

Lima, 22 de julio de 2025

OFICIO N° 1366-2024-2025/KPF-CR

Señora:

LADY MERCEDES CAMONES SORIANO

Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República.

Presente. –

Asunto: Firma física de los Dictámenes recaídos en los siguientes Proyectos de Ley

De mi especial consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarla muy cordialmente y hacer de su conocimiento que por encontrarse en trámite de Renovación de Certificado Digital ante la Reniec por caducidad; no he podido realizar la firma digital en el Dictámenes recaídos en los siguientes Proyectos de Ley:

- Dictamen recaído en los Proyectos de Ley 11099/2024-CR, 10929/2024-CR y 11374/2024-CR, que modifican la Ley N° 31774 a efectos de permitir inversiones en bienes y vehículos a favor del Ministerio Público y del Poder Judicial, en el marco de la lucha contra la criminalidad.
- Dictamen de Insistencia recaído en las observaciones del Poder Ejecutivo a la autógrafa de la "ley que establece la homologación del incentivo único -CAFAE para los servidores administrativos del régimen laboral del decreto legislativo 276, ley de bases de la carrera administrativa y de remuneraciones del sector público, en los gobiernos regionales", correspondiente a los proyectos de ley 8802/2024-CR, 11209/2024-CR, 11208/2024-CR, 10824/2024-CR, 10604/2024-CR, 10552/2024-CR, 10230/2024-CR, 10147/2024-CR, 09161/2024-CR, 08188/2023-CR y 11414/2024-CR.
- Dictamen de Insistencia recaído en las observaciones del Poder Ejecutivo a la autógrafa de la "Ley que homologa la Bonificación adicional mensual de los Jueces Titulares del Poder Judicial, dispuesta en la Ley 32164 a los Fiscales Titulares del Ministerio Público" y que corresponde a los proyectos de ley 10568/2024-CR, 10360/2024-CR, 10507/2024-CR, 10657/2024-CR, 10673/2024-CR, 10694/2024-CR, 10701/2024-CR, 10722/2024-CR, 10733/2024-CR, 11218/2024-CR, 10920/2024-CR, 9468/2024- CR y 10871/2024-CR.
- Dictamen recaído en los proyectos de ley 6633/2023-CR, 8659/2024-CR, 10041/2024-CR, 10442/2024-CR, 10806/2024- CR, 11755/2024-PJ, 11939/2024-CR y 11942/2024CR, Ley que incorpora a los trabajadores del poder judicial bajo el régimen laboral del decreto legislativo N° 1057- Contrato Administrativo de Servicios – CAS al régimen laboral del decreto legislativo N° 728.

- Dictamen recaído en los proyectos de ley 11266/2024-CR y 11726/2024-CR, que proponen la Ley que autoriza la actualización de la escala remunerativa para los funcionarios y servidores públicos del Organismo de Formalización de la Propiedad Informal (COFOPRI) sujetos al Decreto Legislativo 728, Ley de Fomento del Empleo.
- Dictamen recaído en los proyectos de ley 7292/2023-CR y 8308/2023-CR, que proponen la Ley que autoriza a las entidades del sector público a nivelar los sueldos de los servidores del régimen del Decreto Legislativo 1057 indeterminados, con el fin de homologar sus sueldos a otros regímenes laborales.
- Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 10947/2024-CR, Ley que autoriza de manera excepcional el cambio de categoría del personal suboficial de armas o servicios a la categoría de oficiales de servicios de la Policía Nacional del Perú, en ejercicio de su profesión en la sanidad de la Policía Nacional.
- Dictamen recaído en los Proyectos de Ley 11749/2024-CR, 11787/2024-CR, 11472/2024-CR, 11076/2024-CR, y 7197/2023-CR que proponen principalmente, actualizar la escala remunerativa para los funcionarios y servidores públicos de la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral (SUNAFIL), sujetos al régimen laboral del Decreto Legislativo N° 728, Ley de Fomento del Empleo.

Por tal motivo, le solicito considerar mi firma física en los mencionados dictámenes.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para renovarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,



KAROL PAREDES FONSECA
Congresista de la República